

1.º DE JUNIO
AÑO VII
Núm. 1928

MANO POLÍTICA INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

AÑO VII

Sábado 17 de Junio de 1899

Núm. 1928

LO QUE YO SIENTO

Solamente dos son las necesidades a que nuestros Gobiernos deben atender para satisfacer las aspiraciones del Secretariado español, porque las demás que siente, no las puede nadie conceder, una vez que son dependientes sólo y exclusivamente de los individuos.

Las expresadas necesidades son: La seguridad en el cargo, y la percepción de sueldos decorosos.

Para desarrollar la manera en que podrían remediarse, han sido lanzados a la publicidad cientos de proyectos de ley, en los cuales, por lo que a su fondo respecta existe unidad de miras, pero no así conformidad por lo que atañe a nombramientos, destituciones, suspensiones, etc.; pues que cada cual entendemos la cuestión de modo diferente.

Quién proyecta nuestro nombramiento por los gobernadores; otro, supone más acertado ponerlo en manos de un tribunal ajeno a la política; aquel confiere al ministro tal facultad, y no sé si alguno ha bromeado pensando que lo verificase el Papa. Compañeros: Tengamos en cuenta que, contra el vicio de pedir, hay la virtud de no dar. Pidamos, sí, con fe y perseverancia, pero sepamos lo que pedimos y a quien pedimos, porque si lo hacemos de aquello que no puede concedérsenos, ó a quien no tiene facultades para hacer la concesión, dicho sea está, que perdemos el tiempo malamente.

Seguro es que en la próxima legislatura no será sancionada la nueva ley municipal donde primeramente deben hacerse constar las bases para la carrera oficial del Secretariado; y siendo así, considero más acertado por ahora, allegar nuestro trabajo en pró de que se dicte un real decreto en forma parecida a la siguiente:

Artículo 1.º. Hasta que por las Cortes sea sancionada la correspondiente ley creando la carrera de Secretarios de Ayuntamiento, se entenderán reformados en la manera que sigue los artículos 122, 123, 124, 125 y 128 de la vigente ley municipal: a saber:

Artículo 122. De este artículo formará parte integrante el siguiente párrafo: «Serán preferidos para el nombramiento, los individuos que por más tiempo hubieren desempeñado el cargo de Secretarios en pueblos de mayor, igual ó menor categoría en vecindario, por el orden mencionado. Los Ayuntamientos que faltaren a éste precepto, sufrirán la multa de 250 pesetas por individuo, que satisfarán de su peculio particular.»

Al artículo 123 en su número 7.º párrafo segundo, se le adiciona: «Sin que en forma alguna pueda obligarse por nada ni por nadie a tal funcionario, a desempeñar la Secretaría del Juzgado municipal, a menos que el mismo no lo hiciere voluntariamente.»

Queda sin efecto el art. 124 de la repeti-

da ley, y en su lugar se preceptúa: «Los Secretarios de Ayuntamiento no podrán ser destituidos ni tampoco inhabilitados, sino cuando así se acordare en sentencia firme dictada por los tribunales ordinarios en causa criminal sobre hechos con el cargo relacionados, cuya condena exceda de diez años de presidio ó prisión correccional. Estos funcionarios podrán ser suspendidos hasta por treinta días dentro de cada un año en su cargo, sin goce de haber por acuerdo de la totalidad del Ayuntamiento, previa la formación del expediente oportuno, en el que será oído el interesado y practicadas las pruebas que proponga, informes de la comisión provincial y del gobernador y fallo definitivo del Consejo de Estado.»

En el art. 125, número 10, se suprimen las palabras «ó el Ayuntamiento le confiere dentro de la esfera ú objeto de su empleo.»

Queda sin efecto el art. 128 de la repetida ley municipal.

¿Qué os parece de mi manera de pensar? ¿La encontráis acertada? ¿Sí? Pues yo no. Identificado con las ideas de nuestros compañeros D. F. Martín de la Cruz y D. Pedro Domínguez, opino firmemente, que nuestros primeros superiores, deben ser siempre los Ayuntamientos, y, por tanto, algo a los mismos hay que conceder, para que como tales guardemos el respeto y consideración debida a los mismos.

Yo quiero respetar y que nos respeten; yo deseo que ni los superiores puedan hacer mangas y capirotes de los inferiores, ni que éstos se conviertan en veyecuelos, sino que cada cual tenga sus derechos, sus atribuciones y sus responsabilidades respectivas, y para esto considero suficientes dos artículos en una ley, por de pronto en un Real decreto, que expresen:

Artículo 1.º. Queda derogado por completo el título 3.º, cap. 5.º de la vigente ley municipal en cuanto se refiere a destituciones, suspensiones y correcciones de los Secretarios de Ayuntamiento, cuyos funcionarios quedarán sujetos por sus hechos a las responsabilidades que determine el vigente Código penal y demás disposiciones administrativas que no se refieran al cumplimiento de dicha ley municipal, título y capítulo referidos.

Art. 2.º. En lo que al nombramiento de Secretarios se refiere, se adiciona al artículo 122 el siguiente párrafo: «Serán preferidos para el nombramiento de Secretarios: 1.º Los que hubieren desempeñado secretarías en pueblos de mayor vecindario. 2.º Los que desempeñen en la fecha en que se verifique el nombramiento secretarías de igual vecindario. 3.º Los que estén desempeñando ó hubiesen sido Secretarios en pueblos de menor vecindario.»

En todos los casos será preferido el Secretario más antiguo en el cargo dentro de cada categoría. Los Ayuntamientos que faltaren a lo estatuido en este decreto sufrirán la multa de 250 pesetas por individuo afectante a su bolsillo, ó mejor dicho a su peculio particular que hará efectiva el Juez municipal del pueblo respectivo, a instancia de los perjudicados en el nombra-

miento, probada que sea la falta en el juicio correspondiente.

Conforme estoy en cuanto nuestro compañero. Ocaña nos dice en el núm. 1.917 del CORREO DE MADRID, muy especialmente en lo que a las asociaciones se refiere, y por eso digo al principio de estas líneas, que «las demás circunstancias dependen sólo y exclusivamente de los individuos.»

Y es claro: Si conseguimos la seguridad en el cargo, las Corporaciones, persuadidas de que el mismo no es ya una prebenda para deudos y paniaguados, habrán de respetarnos, y entonces, cuanto más fueros y preeminencias recabemos para ellas, tanto más considerados seremos nosotros.

Poco puedo; pero este poco, está dispuesto a poner de relieve los vicios y defectos de que adolece nuestra Administración provincial y municipal, hasta conseguir que los Ayuntamientos, en lugar de ser meros Agentes de la recaudación de tributos del Estado, tengan a su cargo sólo aquello que a los mismos corresponden, y sean verdaderos administradores de justicia, conservadores del orden; y salvaguardia de los vecinos, cuyas tres circunstancias hizo desaparecer el caciquismo de todos los órdenes.

MACARIO GRACIA Y SEVILLA.
Secretario de Aguilón (Zaragoza).

Riñas en Bilbao

Niño aprovechado

Bilbao 15.—Dos obreros de la fábrica de hojalata de Deusto, llamados José Fuentes, de trece años, natural de dicho pueblo, y Baltasar Goicoechea, de quince, de Santander, enredáronse de palabras a consecuencia de haber mandado Goicoechea a su compañero que le llevase una carretilla de carbón.

José entonces acometió a traición a Goicoechea, infiriéndole una gravísima puñalada en la espalda que le atravesó el pulmón izquierdo, siendo preciso administrarle la Extremunción.

El agresor, que está preso, usaba puñal, y estando afilándolo hace dos días dijo a Goicoechea que lo iba a escarmentar.

Herido grave

Bilbao 15.—Se ha cometido un crimen en las minas de Ollargan, jurisdicción de Be-goña.

Dos obreros, Ciriaco Ochandía, natural de Navarra, y Martín Moja, de Arrigorriaga, riñeron por cuestiones de trabajo, terminando la reyerta sin incidente alguno de agradable, gracias a la intervención de varios compañeros.

Todo se creía terminado cuando a la noche volvió a empeñarse la disputa estando cenando, y entonces los contendientes dejaron la mesa para salir desafiados al campo.

Una vez en él, después de algunas puñaladas, quedaron abrazados cuerpo a cuerpo, sin tardar en dar en el suelo.

Al que le tocó caer debajo fué a Ochandía; pero éste, al verse vencido, sacó una

navaja é infirió a su adversario dos tremendas puñaladas, una en el vientre y otra en el costado izquierdo.

A los gritos del herido acudieron los compañeros, a quienes se entregó sin resistencia el agresor, que fué inmediatamente puesto a disposición de las autoridades.

El herido fué conducido al hospital, donde sigue en grave riesgo, pues se teme que sobrevenga la peritonitis.

Lo único que hace concebir alguna esperanza es la complexión robusta de Martín Moja, que tiene en la espalda las cicatrices de un balazo recibido en la guerra carlista, y del que no se extrajo el proyectil hasta diez y nueve años después de recibir el disparo.

Historias y cuentos

Valor ignorado

Jorge era el mozo más ruin del pueblo y el más afeminado; jamás su madre pudo conseguir que el haragán saliese de casa después de oscurecer, y en las noches de invierno veía siempre en el rincón más escondido del hogar acariciando la chimenea.

Cuando le cupo en suerte ser soldado todos le compadecían. Cuántas bofetadas vas a llevar por inútil—hijo—le decía su madre compasivamente; lo que es si todos los que van a servir al rey fuesen como tú, apañado estaba el Estado; ya podía decirle a los carlistas que tirasen con pólvora sorda para que no te asustaran. Todos estos «piropos» oía el bueno de Jorge con la calma que le caracterizaba, y como su misma madre se lo decía, en alguna ocasión llegó a creer el pobre muchacho que no le daban más que la verdad, y se avergonzaba de sí mismo por haber nacido tan inútil.

En el patio del cuartel se ve entre los quintos un tipo flacucho, contrahecho, con grandes greñas sobre los ojos y un morral a la espalda, de la misma catadura que su dueño; aquélla Jorge, en lenguaje, sobrenombre que le regaló la que le había dado el ser; porque no llevaba una faja en la faja como los demás del pueblo, y no echaba requiebros a las mozas como su primo Casimiro.

Verdad es que en el regimiento pronto lo bautizaron con el nombre de Estrellao, porque con poca diferencia seguía siendo el mismo. Durante el período de instrucción, figuraba siempre en la primera fila del pelotón de los torpes, y sus camaradas se aprovechaban de su bondad para arreglárselas, de manera que nunca estaba completo como él decía; un día el gorro, otro la bolsa de aseo, siempre le faltaba alguna prenda y siempre también salía estrellao después que le pasaban la revista.

Estalló la guerra civil, y nuestro batallón fué de los primeros en salir a operaciones.

Fuimos acantonados a nuestra llegada, y de pronto recibió nuestro Capitán orden de destacar a las avanzadas veinte hombres a las grandes de un Oficial, con el objeto de explorar el terreno y ponerse en contacto con la colum-

na del General X... que debía hallarse a unos 30 kilómetros a vanguardia.

Mandaron salir veinte voluntarios para ponerse a las órdenes del Teniente Cañete, el más joven y al que tenían por más valiente en el Regimiento, y todos a un mismo tiempo, como obedeciendo a una voz de mando, dimos un paso al frente, sin más norte que morir en primera línea.

En todos se reflejó el soldado español;—dijo el Capitán—veo vuestro arrojo, pero que vayan los veinte que figuran en cabeza y los restantes que se queden; ya tendréis tiempo de poner a prueba vuestro valor. Partimos los veinte y entre nosotros venía el buen gallego Jorge.

Antiguos marchábamos todos ansiosos de encontrar al mismo pretendiente y cuando teníamos que alojarnos en algún pueblo nos tratábamos como príncipes, para resistir las doce ó catorce leguas que nos esperaban al día siguiente; pero el Estrellao pensaba todo lo contrario; se guardaba todos sus alcances y hacía su vida con unas cuantas libras de pan al día y un medio de vino de cuando en cuando.

Así muchas veces lo vimos quedarse rezagado en las marchas falta de fuerzas para llevar sobre sí el equipo y municiones; y muy lejos de compadecerle se le increpaba duramente por su pobreza de espíritu y malentendida codicia. Al principio volvíamos la vista cuando se quedaba atrás para ver si le ocurría algo; pero después ya la frecuencia con que se aspeaba nos acostumbró a no echarlo de menos nunca.

Sabedor nuestro Jefe de su proceder y como le preguntase por qué se sacrificaba de tal modo, contestó que al salir del pueblo donde había dejado a su madre y cuatro hermanos en la mayor pobreza, iban a embargarle la casa y todo lo que tenían si no pagaban cierta cantidad a un ricachón; y antes de ver piérdiendo limosna a seres tan queridos.

Desde entonces el desprecio que inspiraba el pobre Jorge fué convirtiéndose en compasión para todos nosotros.

Ya creíamos próxima la hora de avistarnos con la columna X y cada día aumentaba el itinerario de marcha; íbamos a pernoctar una noche en Hucif, aldea situada entre soberbios peñascos y ya a la entrada supimos que estaba Zumalacarrégui con su gente.

Revelación tal nos contrarió y más por tener que retroceder. Cautelosamente seguimos en dirección a un bosque que a lo lejos se divisaba y allí nos agazapamos, con las debidas precauciones para no ser vistos por el enemigo. Sus jinetes atravesaban la espesura con rapidez como lobos hambrientos y más de una vez pasaron a nuestro lado sin dar con la madriguera que nos guardaba.

Empezaban a faltarnos víveres; de allí era imposible salir sin ser vistos, y entablar combate era un absurdo, porque ellos pasarían de cuatro mil. No nos horrorizaba la idea de morir; pero sí la de caer en manos de nuestros enemigos que equivalía al suplicio de otros tiempos. Nuestra situación era desesperada: el hambre nos acosaba con toda su fuerza, y cuando llegasen en nuestro auxilio ya sería tarde; además el bosque estaba cercado.

—No comprendo, maeese Judas, cuales pueden ser esos deleites.

—Los más sabrosos, los más suaves que embesaban al espíritu del hombre.

—¿Por ejemplo?—preguntó con afanosa curiosidad el caballero.

—¡La venganza!—respondió el cirujano con todo el respeto enajenamiento de un amante cuando pronuncia el nombre celestial de su querida.

—¿En qué colegio, señor barbero, ha aprendido usted esa doctrina?—volvió a preguntar el enfermo dejándose caer sobre las almohadas, después de incorporarse para oír el secreto que iba a revelar su escolapio.

—En el de Cáuz, aunque de tiempo en tiempo hacía mis excursiones por la Giralda de Sevilla y la playa de Sanlúcar. Allí y en algunas ciudades de Italia, donde fui a parar cuando desempeñaba el destino de cirujano de Ejército, cobré la energía y sagacidad que me distinguieron. Estas cualidades me valieron que V. S. me buscase para servirle en sus asuntos, pues sabe bien que las aguas mansas son las que ocultan remolinos más raudos y precipicios más hondos, y que el enemigo más terrible es el que descarga la mano aun antes de amenazar con ella a los contrarios.

—Pero, ¿qué me viene usted con esas diabólicas lecciones? ¿Qué interés le mueve a preclamar de nuevo en la carrera del crimen?

ese soberbio una indulgencia conmigo que sólo servía de ensalzamiento para él y de oprobio a mi conducta. Tal fué el diabólico efecto de esas tramas, que don Rodrigo pasaba por modelo del pundonor y la disciplina, a la par que Leopoldo Moncadi por el de la insubordinación y la licencia. La muerte de su padre no le impidió seguir intrigando con el nuevo jefe para vituperar mi valor y mis caprichos, aunque manifestándose codicioso de mi amistad y dispuesto a procurarme toda especie de mercedes. Por él no alcancé los grados que me correspondían de justicia; por él tuve la reputación perdida; por él llegué a desesperar de labrar en ningún tiempo mi fortuna. La paz de 1814 me facilitó presentarme en la corte y adquirir conocimientos y amigos; a ellos debo la rapidez de mis ascensos, las cruces que me condecoran y ese despacho de coronel que envié a usted a fin de que lo remitiese al conde por mano segura y fidedigna mientras esperaba ocultamente el efecto que le laceró con Julia... ¡Julia, la joven más rica, ilustre y bella de toda España, enamorada por mi mal de ese orgulloso que se ha de atravesar contra todos mis proyectos! Tú sabes, amigo caer en desgracia del conde y de sus parientes hasta quitarle con mi influjo la compañía que mandaba, desoportunarlo en el ánimo de sus jefes, enviarle el retiro, en fin, mientras destruí por tu medio la razón de la hermosísima heredera.

—Pues he aquí, con perdón de su señoría, lo que nun-

ca pudo comprender el cirujano don Judas. ¿Pues no era proceder contra la misma pasión de V. S. ofuscar sin que ni para qué las facultades morales de la beidad que adora?

—¡Pobre hombre! ¿Y aún no has advertido con esa infernal astucia, más parecida al instinto de la serpiente que a la torpeza de un cristiano, que el principal objeto de mi culto han sido el título y las posesiones de la novia? Enajenando sus potencias, borrada de su imaginación la pérdida imagen de mi rival; y aunque me casara con una mujer menguada, espantadiza y boba, no por eso dejarían de llamarme conde de la Carolina. Además, la enajenación mental, como tú me preveniste no destruye la belleza ni le marchita el lustre, antes puede decirse que la hace más sumisa y la da cierta novedad seductora; a lo que debes añadir, que lo que pudo displegar a mi injuria era favorable a la ambición de mis planes y al deseo de malquistar al espadachín Portococoy con los ilustres parientes, puesto que no dejarían de atribuir a la porfiada tenacidad de sus amores esta enfermedad afeictiva y desastrosa. Supe, por extraxo evento, que el paquete remitido al conde estaba en poder de Jaime, por lo que determiné salir en público suponiendo que llegaba de Valencia. Sobre todo, que ya había dado con mi escacondite el pérdida de mi enemigo, que me desafié citando a dome a lejano despoblado al efecto de que nadie pusiese impedimento a nuestra cólera.

Acababa el teniente Camete de observar con sus anteojos los alrededores de Huici, y con animosas palabras nos manifestó su resolución de avanzar á todo trance á incorporar nos al general X... aunque parecíamos en la empresa, y cuando ya nos preparábamos para seguirlo, notó el primero y después todos, que faltaba Jorge Cano, el impávido Estrella. Empezamos á hacer conjeturas sobre su misteriosa desaparición, y pronto prevaleció la idea de que se había desertado aquel cobarducho.

—Sí, pero para volver—resonó una voz á nuestra espalda.

Era Jorge el *emlenque* que cargado y jadeante arrojó al suelo un fardo lleno de carne y otros alimentos para todos como él decía, que arriesgando su vida por entre las filas enemigas y burlando sus centinelas, había ido á Huici á comprar con sus fondos todo lo que contenía el envoltorio de aspilleras y le había puesto un telegrama al Capitán; ya que viniesen á ayudarnos, porque éramos pocos pa Zumalacabá. Fué nuestra salvación, y empezamos por el Teniente todos lo abrazamos con entusiasmo.

A los ocho días se ganaba en aquel mismo sitio una de las batallas más gloriosas que registra la historia moderna y el *Estrella* le escribió á su madre participándole que el General le licenciaba por gracia especial para que fuese á abrazarla, á más de una cruz vitalicia que le había concedido, en premio á su valor y pericia.

M. MESIAS

Mercado de vinos

Las operaciones para las exportaciones de vinos siguen completamente paralizadas; pero, á pesar de ello, los precios se mantienen con regular firmeza.

El negocio de alcoholes indeciso, y en expectativa por temor á la fabricación industrial. Precios que rigen en los principales centros productores de la Península:

En Zaragoza se venden los vinos á 18 y 20 pesetas alqueto, y á 23 y 27 neto, según clase.

En Cariñena, á 16 y 17 pesetas alqueto.

En Valencia: alcohol que, sin ser refinado tiene 94 grados, cántaro de 10-77 litros, á 40 reales los 88 grados; alcohol clase corriente, á 40 reales cántaro; Holanda, de 7 grados, á 30 idem id.

En Ciudad Real, á 2,25 pesetas la arroba de vino tinto; los blancos se venden á 2,50 y 2,75 pesetas.

En Toledo: vino tinto, á 3,50 pesetas arroba; blanco á 3,75 y 4 id. id.

En Cuenca: vinos tintos, á 2 pesetas la arroba; blanco á 2,50 id. id.

En Badajoz: vino tinto, á 4 pesetas arroba; blanco, á 4,50 y 5 id. id.

En Medina del Campo: vino tinto 16 reales cántaro; blanco, á 15 id. id.; vinagre, á 17.

En Valladolid: vino tinto, á 24 reales cántaro; blanco, á 25 id.; alcohol, á 100 reales.

En Teruel á 1 peseta y 1,25 los 12 litros de vino tinto.

En Nava del Rey: vino blanco nuevo, á 16 reales cántaro; id. viejo, á 26 y 30 id.; id. tinto, de 10 á 12.

En Astudilla se venden los vinos tintos á 14 reales cántaro.

En Riaño (León): á 25 reales cántaro de vino.

En Burgos: vino tinto á 13 y 14 reales arroba; blanco, á 13; aguardientes de 34 á 35 reales.

En Castrojeriz, se venden á 12 y 15 reales la arroba de vino.

Cosas varias

Las representaciones de Bayreuth

Sabido es que el programa de las fiestas wagnerianas de Bayreuth comprende este año dos representaciones completas del *Anillo de los Niebelungos*, cuatro de los *Maestros cantores* y siete de *Parsifal*.

He aquí ahora el precio, relativamente escaso, mediante el cual puede cualquier *wagnerólatra* ó simple curioso proporciónarse una saturación de música sabia.

Las estaciones francesas expendían billetes de ida y vuelta de primera y segunda clase, que valen, respectivamente, pesetas 170,80 y 121,65.

Son valederos por quince días, y dan derecho á visitar Strasburgo, Heidelberg, Maguncia, Wuzburgo, Carlsruhe, Múcklacker y Nuremberg, según el itinerario elegido.

También existen billetes circulares de primera y segunda clase (francos 163,75 y 110,80, valederos por un mes, y que permiten al viajero detenerse en Basilea, Zurich, Saint Gall, lago de Constanza, Lindau, Munich y las ciudades antes expresadas.

Como Bayreuth no está comprendido en el itinerario, el turista deberá pagar un suplemento de 18 francos en primera clase y de 12 en segunda, desde Nuremberg á la Meca del wagnerismo.

La duración total del viaje de París es de veinticinco horas.

Arboles majestuosos

Es incomparable la majestad y grandeza de los árboles selváticos de Cuba. Como ejemplo, diremos que en la inculca región entra la antigua ciudad de Holguín y el mar, en Septs, donde los bosques son casi impenetrables, un negociante compró, como aventurada empresa, una extensión de tierra de cerca de 30.000 acres por 50.000 pesos. Hoy tiene un capital de 5 millones de pesos, 300 yuntas de bueyes, emplea un regimiento de hombres, vive como un príncipe en un palacio fabricado de caoba, y prácticamente no ha tocado aún sus árboles gigantes. En toda la isla, con su área total de 46.000 millas cuadradas, hay, haciendo un cálculo moderado, 23.000 millas cuadradas, ó sea la mitad de su área, cubiertas de bosques vírgenes.

Valuándolos á un precio no mayor del que se paga por las tierras de los Estados Unidos cubiertas de pinares, las selvas de Cuba no tocadas todavía valdrían 150 millones de pesos. Pero como cada uno de esos acres contiene maderas que valen más de 10.000 pesos en los mercados del mundo, y el árbol más distante no está á más de 75 millas de algún puerto accesible, los bosques de Cuba podrían dejar un valor total de más de 1.500 millones de pesos libres del coste de corte y conducción.

Un borracho saludable

Dice *Cosmos* que puesto que tanto se declara y se escribe contra el alcoholismo, es justo citar un caso, que es favorable al vicio tan anatematizado, de un aficionado al aguardiente, cuya salud no se ha resentido ni lo más mínimo por esta afición.

El bebedor de que se trata es americano, y añade *Cosmos* que casi no había necesidad de decirlo se llama Mooney; en Kentucky desde su nacimiento, y (detalle inaudito) es médico; no bebe más que whisky desde la edad de veinte años, y bebe de largo: 15; 18 y hasta 25 vasos de los grandes cada día.

El doctor Mooney ha cumplido setenta años. Durante el medio siglo que lleva bebiendo, ha llevado cuenta exacta de los vasos y botellas que ha consumido: según los informes que este bebedor ha suministrado á un periodista noticiero, el tal doctor ha bebido 315.000 vasos de aguardiente, ó sean 75 toneladas de dicho líquido, que le han costado 150.000 francos.

Reproducimos esta noticia, seguros de que este caso no influirá en nada en el ánimo de los partidarios de la continencia, porque éstos podrán argüir que así el médico no hubiera bebido, sería más viejo todavía.

Cómo se conoce la carne de caballo en los embutidos

El Sr. Bastien publica en la revista *Journal de Pharmacie et de Chimie* un procedimiento para reconocer la existencia de la carne de caballo en el sajonchón.

Dicho señor compró en diferentes carnicerías varias muestras de carne de vaca, algunas de las cuales presentaban la reacción de la carne de caballo, y dudó de si algunos trozos de la primera podrían confundirse con la segunda, en virtud de la semejanza de reacciones.

Parece ser que el trozo llamado *rumsteck* es el único que da coloración en presencia del agua iodada y de la solución iodo-iodurada; pero esta coloración es débil y roja-obscura, en lugar de ser roja violeta; además, si se añade un volumen igual de ácido acético al caldo de *rumsteck* antes de aplicar el reactivo iodado, se observa que ya no se produce coloración alguna con dicho reactivo, mientras que la adición de un volumen igual de ácido acético, aun de dos volúmenes, al caldo de carne de caballo, no impide que se produzca la coloración roja violeta.

Así, pues, se puede asegurar que toda carne vendida como carne de vaca que dé una coloración roja violeta con el agua iodada ó con una disolución iodo-iodurada, es carne de caballo.

CORTES

SENADO

SESION DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1899.

Bajo la presidencia del general Martínez ha comenzado la sesión de hoy en la alta Cámara á la hora de costumbre.

Casi inmediatamente después de aprobada el acta de la anterior ha continuado el debate político con un discurso del conde de las Almenas en defensa de la enmienda por él presentada al dictamen de la Comisión del Mensaje.

La Cámara está animadísima. Había gran expectación por oír el discurso del conde de las Almenas. Los aficionados á discursos emocionantes no han visto de fraudadas sus esperanzas. El senador independiente se ha despedido á su gusto. Su discurso es de forma muy violenta y con ataques terribles á todos y á cada uno de los ministros sin exceptuar al de Fomento, á quien ha combatido rudamente por sus reformas en la enseñanza y por la forma como las ha planteado prescindiendo del Parlamento en vísperas de ser ésta convocada. En sus alusiones, el conde de las Almenas ha incluido á todos los generales que ejercieron mando en las pasadas guerras, á todos los ministros del actual Gobierno y de los anteriores Gabinetes liberales.

Atacando la política general del Gobierno, ha tenido una frase muy comentada. Ha dicho que el famoso manifiesto de Polavieja no es una bandera, sino la funda de la daga florentina. Ha producido verdadera sensación la lectura de una lista de recompensas al ejército otorgadas con motivo de las pasadas campañas; recompensas que ascienden á 227.148.

Ha causado honda emoción el dato oficial leído por el conde de las Almenas, según el cual, los muertos durante las guerras ascienden á la horrenda cifra de 564.821.

El manifiesto del Sr. Polavieja á que se hizo de él? No es bandera, ni pendón; no es más que la funda en que se aloja la daga florentina. (Grandes risas y murmullos.)

Las elecciones han sido puro convencionalismo que conviene destruir. Para hacer las bastó al Sr. Silveira una visita al señor Sagasta, y los Ayuntamientos fueron respetados. Eso han sido las elecciones modelo fabricadas por el Sr. Silveira con la colaboración del Sr. Sagasta.

La gestión económica del gobierno parará en lo que decía el borracho, en que suban el vino, es decir que caerá con los nuevos presupuestos una nueva granizada sobre los contribuyentes, que pagarán los vidrios rotos.

Todos los ministros de Hacienda vienen sometidos en todo al Comité de París, y en vez de apoderarse de la red de ferrocarriles contratan empréstitos.

Desde Mayo acá se han dado 670 ascensos en el ejército (sensación). Se ascendió á un digno general que asistió á las conferencias de París, pero que no tenía condiciones. Se queja en carta otro general digno que había estado 17 años en Cuba, y desplegó con él el rigor de enviar la carta al capitán general.

Castelar hizo por el ejército más que todos vosotros, y el general Polavieja no quiso que en su entierro formaran las tropas. S. S. dispuso que los militares no asistiesen de gala al entierro, y con gala y plumaje se presentaron en público y ante su señoría dos tenientes generales y algunos capitanes generales. ¿Por qué S. S. no los envió como al general March á las prisiones militares? Y esos generales fueron aplaudidos por la multitud. Ese será el único aplauso, generales, que oigáis en vuestra vida. (Grandes murmullos).

¿Dónde está el gobierno? Yo no lo veo por ninguna parte. (Grandes risas). En la otra Cámara, ¿dónde estuvo el gobierno?

Hay varios peligros para la patria: Uno el carlismo. (El Sr. Cruz Ochoa pide la palabra). Otro los republicanos y otro el vergonzante regionalismo significado en el gobierno por los Sres. Durán y Polavieja.

La permanencia de este gobierno en el banco azul es un peligro para las instituciones y además una amenaza de segregación de la patria. (Sensación).

El señor obispo de Tarazona presta juramento.

El Sr. Martín Sánchez contesta al señor conde de las Almenas en nombre de la comisión, diciendo que el alcance de su discurso es poner unas clases enfrente de otras y responder á pequeñas pasiones de lo cual debe S. S. estar solo.

La pérdida de las colonias no es un suceso excepcional. Francia perdió en 1870 Alsacia y Lorena y eso es más importante. (Rumores. Varios senadores: No, no.) El orador dice que el señor conde de las Almenas se limita á dirigir cargos sin tomar se la molestia de probar sus asertos.

El señor general Blanco justifica su gestión en Filipinas con el contenido de su Memoria.

Respecto á Cuba, afirma que las obras de defensa tenían que hacerse sin despertar las suspicacias de los Estados Unidos, y que el estado autonómico consagrado con la apertura de las Cámaras, despertó gran entusiasmo, haciendo concebir esperanzas de una paz inmediata que hubiera sido un hecho sin la intervención de los americanos.

Dice que los manes de los muertos gloriosamente en Santiago de Cuba, rechazan el calificativo que el señor conde de las Almenas ha aplicado á la rendición, y acepta la responsabilidad de todo lo ocurrido durante el mando de aquel ejército.

Al ver las reticencias sobre mí y los juicios poco imparciales, exclamaba, yo que jamás me he pronunciado ni realice jamás acto alguno de indisciplina, me arrepiento de no haberme sublevado al frente de aquel

ejército, pues sabe Dios lo que entonces hubiera sucedido. (Sensación. Algunos señadores. Bien, bien.)

El Sr. Primo de Rivera: No quiero con virtir el santuario de las leyes en casa de veicidad. Yo he obedecido siempre. Yo fui de gala al entierro del Sr. Castelar porque no recibí orden en contrario.

Cuando un hombre que debe tener honra... El señor conde de las Almenas: Y que lo tiene.

El Sr. Primo de Rivera: Lo creo porque estamos en el Parlamento. Su señoría dijo días pasados que no contesté á lo dicho por él en la sesión de 20 de Febrero, y en el *Diario de las Sesiones* está lo que repliqué.

¿En todo ha de proceder S. S. de mala fe? Cree el señor general Polavieja que yo fui á Filipinas á desacreditarle?

El señor ministro de la Guerra hace signos negativos.

El señor general Primo de Rivera: Eso me basta.

Se extiende en consideraciones para demostrar la diferente situación en que estaba en Manila durante su mando con relación á la que hoy tienen los americanos, á pesar de tantos elementos como cuentan y de tantos combates.

Recuerda los hechos por los que le dieron cruces de San Fernando, y dice que no debe ni entorchados, ni cruces, ni destinos al Sr. Cánovas.

Su señoría, señor conde de las Almenas, desconoce lo que es honor y no sabe que hay quien se sacrifica por la patria.

S. S. viene aquí con cuestiones de vecindad que recoge en los papeluchos de Filipinas escritos por españoles renegados y pagados por los yankees.

Concuyo con un refrán de mi tierra: Cree el ladrón que todos son de su condición. (Sensación.)

El señor presidente: Ruego á su señoría que retire esas palabras.

El Sr. Primo de Rivera: Las retiro manteniéndolo el concepto.

El señor conde de las Almenas: No hace falta que las retire, pues no me importan.

El Sr. Weyler: No creo que debo discutir la conducta de mi antecesor, y la mía para hacer juez á su señoría, que diría que los dos lo hablamos hecho muy mal.

Su señoría me calificó de blando. Otros me llaman cruel y sanguinario. Yo me quedo en el término medio, que es el justo. Yo fui á Cuba por un general movimiento de opinión. Yo fusilé cuantos pude dentro de la ley.

No pedí más refuerzos, porque creí que me bastaban para concluir la guerra. No me la dejaron concluir y mía no es la culpa. Yo no podía pedir más fuerzas, porque al llegar en verano y morirían casi todos del vómito.

En Cuba había autonomistas españoles dignos de consideración; pero la mayoría eran rebeldes, como luego se ha visto.

Si soy fracasado, fracasados son los generales que han terminado las guerras por tratadas.

El señor general Correa: Si yo voy á la barra responda S. S. de mi inocencia con su cabeza. (Sensación.)

S. S. pretende enseñarse con el ministro, á quien cogieron los acontecimientos. Responde S. S. con su cabeza de mi inocencia; yo y estoy seguro que la perderá, y ¡ojalá que pierda la perdiera! (Grandes risas y rumores.)

Los ministros de la Guerra que tienen su confianza en el general en jefe, se limitan hasta capitán, á proponer á S. M. la aprobación de las propuestas de los mismos.

Los hechos gloriosos, como el de Caney, aunque desgraciados, merecen recompensas.

En la campaña han muerto el 12 [2 por

Aguardé, no pareció, y al regresar á Murcia supe por Andrés y Crispin, los únicos que me fué posible sobornar en la cuadrilla del Barbudo, la entrevista que según indicios iba á verificar con Julia por la puerta de las ruinas.

—¡Ah, qué momento, señor coronel, para dar un golpe maestro!

—Por lo mismo traté de aprovecharlo; pero ese facineroso Jaime, quien nunca he podido separar de mi rival, salió de entre los escombros y... hartó lo sabes... eternamente, amigo Judas, eternamente derramaré venenosas lágrimas por tal desgracia!

—Bien, bien: por lo mismo no hay sino darme prisa en vengarla.

—Sí, sí—exclamó el herido rechinando los dientes, tú estás en lo cierto: hazme el gusto de llamar al ayuda de cámara.

Llamó, y un joven alto y bien dispuesto abrió la manpara de la estancia.

—Ven acá, Luis—dijole don Leopoldo—¿ha salido Crispin?

—No, señor.

—¿Estará borracho tal vez?

—Tampoco gracias al sueño que le ha hecho digerir lo que ha comido. El pobre tenía razón: ayer se separó de la sierra, dende, según se dice, no había echado trago á su sabor desde muchísimo tiempo.

—Dile que entre, y cierra la puerta.

pero tampoco crea dejar de servirme en cosas que yo le exija mande.

—¡No, por vida del bisturí! Cuidado empero, que, arrastrados de un falso amor propio, despreciásemos al que vamos á sacar de enmedio V. S. mismo acaba de ponderar su pavidéz y pujanza.

—Nada temas: por grande que fuere, hallaríamos otra superior á la suya. Te repito que en ninguna manera creas dejar de servirme en mis planes ulteriores. Te juro, que enriqueceré; pero, ¡cuenta con desertarme ó venderte! En el primer cajón de aquella cómoda hallarás una bolsa, con la que tienes la primera recompensa de esta cura: mírala como augurio de otras no menos sonantes y repetidas.

—Gracias, un millón de gracias, noble bienhechor mío. V. S. posee el oro, yo el instinto de aconsejar y urdir venganzas; y cuando se hallan los hombres vengados y poderosos no hay deleite, no hay felicidad que les falte. La noticia de que nuestro orgulloso enemigo habrá sido castigado, ano suavizará el concho de esa herida con superior eficacia que los olorosos bálsamos de la Meca?

—¡Ah, mucho más lo afirmarías si superas el pormenor de todas sus insolencias y ultrajes! Su padre, muerto en la batalla de San Marcial, era coronel de mi regimiento, y complaciase en abochornarme con excusas de ser nulo é inexacto para el servicio. Entretanto afectaba

—Para hablar con toda franqueza, ser uno mismo de el objeto de nuestros implacables rencores.

—¡Cómolo exclamó el caballero—pues aquí tienes tú que arreglar con don Rodrigo? Yo creí que del mismo modo que ocupamos distinto lugar en el mundo, habíamos de ser distintas nuestras miras y venganzas.

—Tal vez debería suceder así, pero desde que me mandó V. S. administrar aquel caritativo brebaje á la hija de los condes de la Carolina, brebaje que alteró su razón y ofusca aún por intervalos sus potencias, fué tal el odio que me cobró don Rodrigo, que donde quiera me insulta, y siempre me anda á la zaga ó para acabar conmigo, ó para hallar plausible pretexto con que delatarme á la justicia.

¿Y usted espera hacer de mí un instrumento eficaz para sus resentimientos?—replió Leopoldo mirando con menosprecio al facultativo.—Hace tiempo que conozco á tanta destreza en el brazo como vigor en el puño. Sin duda los demonios, que gobiernan este mundo de tinieblas son los que han dispuesto que nos halláramos repetidas veces andando el mismo camino. Su osadía y sus concimientos eclipsaban mi bravura en el ejército, al paso que su cortesía y sus gracias mi esplendor entre las damas. El ha causado mi vergüenza y mis desdichas: él ha sido causa de que no premiasse mis esfuerzos una corona de conde. Está bien doctor; será usted vengado,

100 de los oficiales, y eso no ha ocurrido en ninguna otra parte.

La medalla que yo he creado atestigua que se ha estado allí donde se ha vertido la sangre a torrentes por la patria.

Comprendo el dolor del general Blanco al tener que reembarcar aquel ejército casi virgen; pero qué hubiera sido de aquellos 150.000 valientes condenados a morir de hambre por el bloqueo de la isla?

El señor ministro de la Guerra justifica el ascenso del general Cerero, diciendo que estaba en el primer tercio de la escala. Dice que los tribunales de honor proceden por convicción moral y han entregado a los tribunales ordinarios lo punible.

Añade que respecto a propuestas el ministro de la Guerra no va más allá que los capitanes generales.

El señor general Azcárraga declara que ni como caballero ni como ministro ha podido confiar al general Primo de Rivera la misión de desacreditar al general Polavieja, y que éste regresó de Filipinas por enfermo.

Respecto al Consejo Supremo, dice que su deber es guardar silencio hasta que los procedimientos tengan su término.

Niega que haya dado ninguna acordada respecto a los tribunales de honor. Se ha limitado a preguntar si a consecuencia de la real orden dictada por el señor ministro de la Guerra, se había incoado algún procedimiento.

El Sr. Domínguez (D. Lorenzo) rectifica, manteniendo los puntos de vista de su anterior discurso.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 1899

A las dos y media se abre la sesión. Preside el Sr. García Alix. Se aprueban los dictámenes de incompatibilidades relativos a los Sres. Castell y López Puigcerver (D. Vicente) que quedan admitidos.

Un secretario lee los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, que se refieren a la constitución definitiva del Congreso.

El presidente declara constituido el Congreso en virtud de esos artículos. Procedese a la elección de la Mesa definitiva.

Para presidente votan 203 diputados. El Sr. Pidal obtiene 201 votos. Resultan dos papeletas en blanco. Empezase luego la votación de vicepresidentes.

Hay gran interés en esta votación porque se dice que hay una conjura para quitarle al Sr. García Alix el primer puesto. Votan 245 diputados y obtienen: El Sr. García Alix, 150 votos; el señor Laiglesia, 130; el marqués de Figueroa, 115; el marqués de Teverga, 108, y el señor Morayta, 1.

El presidente dice que en vista de este resultado se hace preciso repetir la votación, pues el reglamento exige que se tenga la mitad más uno de los votos que hay.

Muchos diputados piden que se haga por aclamación; objeta el presidente que ello no puede ser porque no se halla presente el Sr. Morayta.

Entra en el salón este señor diputado y, enterado del caso, dice no ser inconveniente en que se haga por aclamación. Un señor secretario pregunta al Congreso si debe ser válida la anterior votación, contesta la Cámara afirmativamente y son proclamados vicepresidentes los Sres. García Alix, Laiglesia, marqués de Figueroa y marqués de Teverga.

La Cámara está muy concurrida y animada; las tribunas de orden rebosan de gente y en todas ellas se ven muchas señoras.

Para secretarios obtienen votos los señores siguientes: El conde de Toreno, 130; el de San Luis, 110; el de San Simón, 106; y el duque de Bivona, 105.

Quedan proclamados los cuatro señores. Empezase el acto del juramento.

El Sr. García Alix toma juramento al señor Pidal y este a los demás diputados.

Prometen los señores Barrio y Mier, Morayta, Blasco Ibañez, Lletget, Azcárate, Pi y Margall y Prieto y Caules.

El Sr. Pidal da las gracias por su elección en un largo discurso, cuyo tema es pedir que se sacrifiquen todos para regenerar la patria.

A las seis y veinte minutos se reanuda la sesión, presidiendo el Sr. García Alix. Jura el cargo otro señor diputado.

Se procede al sorteo de secciones. Acuerda el Congreso reunirse hoy en secciones para nombramiento de comisión.

Se lee el despacho ordinario. Se levanta la sesión a las siete y veinte.

Tribunales

Causa por homicidio

Valencia 15.—Ante el tribunal del jurado se verá mañana en la Audiencia el proceso formado contra Vicente Pérez (a) Tabater por homicidio en la persona de Asonso Valero (a) Valera, ocurrido en la calle de Ruzafa en la noche del 22 de Febrero de 1897. El fiscal pide 17 años de reclusión; el acusado privado, señor Llegaría, 20 años, y el defensor, Sr. Barral, la abolición libre.

Jurado magnánimo

Barcelona 15.—Ha terminado el juicio por jurados en la causa seguida contra Eladio Palos, que dió muerte a su querida. El defensor, Sr. González Vila, en un brillante informe, pidió que se reconociera la

eximente de locura. El tribunal no accedió a ello, por lo cual formuló el letrado su protesta.

El jurado ha declarado irresponsable al reo, veredicto que ha producido gran sensación.

En Madrid

En la sección tercera de la Audiencia se verificó ayer la vista ante el Jurado de la causa seguida contra Ambrosio del Amo por muerte de su mujer, María Campos Orive.

El procesado refiere el hecho de autos diciendo que el 17 de Junio del año pasado, estando vistiéndose el uniforme, pues era guardia de orden público al servicio del juzgado de guardia, su mujer, a consecuencia de un altercado que tenían, le dió dos bofetadas, y después le arañó en el cuello.

El cogió el revólver, y forcejearon, queriendo ella quitárselo, y en esta lucha se escapó el tiro, y María cayó muerta a los pies de la cama.

Contestando a preguntas de la defensa, el procesado hace una larga relación de las desavenencias que tenía con su esposa, a la que creía infiel, y de los insultos y amenazas que ella le dirigía.

La declaración más saliente es la de Manuela Campos, hermana de la interfecta, muy emocionada, refiere las disensiones del matrimonio, diciendo que el procesado tenía relaciones con una joven de la vecindad.

Refiere que un día se armó el gran escándalo en la calle, porque el procesado quiso quitarle a su mujer cuatro mil reales que había sacado de la Caja de Ahorros.

Respecto a lo ocurrido el día de autos, sabe que la cuestión comenzó porque Ambrosio quería llevarse al niño sin decir a dónde.

Domingo Robles, esposo de la anterior, testigo y cuñado del procesado, dice que varias veces amonestó a éste sobre su conducta.

Añade que Ambrosio estaba en muy buenas relaciones con una señora que vivía en la misma casa de la Academia y tenía un marido loco.

Se suspendió la sesión, para continuarla hoy.

Ayer continuó en la Audiencia de Madrid la vista de la causa por parricidio.

Declararon todos los testigos que faltaban y se leyó la prueba documental.

Compareció en primer lugar la sirvienta Marcelina, con la que el procesado había tenido relaciones amorosas. La testigo rompió a llorar, y el fiscal renunció a continuar el interrogatorio.

Un herborista llamado Andrés de la Fuente declara que veía con frecuencia a María acompañada de un sujeto que no era su marido.

Luciano Ramírez, empleado en el ministerio de Fomento, y amigo del procesado, habla por espacio de media hora, refiriendo la historia de los amores de Ambrosio y María.

Como el matrimonio estuvo algún tiempo viviendo en su casa, sabe el testigo, y cuenta una porción de detalles íntimos, rayanos a la pornografía, que alborotan al público.

Declaran algunos compañeros de Ambrosio del Amo, y manifiestan que estaban enterados por referencias de éste, de los disgustos que tenía con su esposa.

El padre del procesado afirma que él se oponía a la boda de su hijo porque conocía el carácter de su nuera.

El resto de la prueba testifical carece de importancia.

Hoy informarán el fiscal y la defensa y dictará veredicto el Jurado.

Filipinas

El idioma español en los tribunales

Filadelfia 16.—El ministro de Justicia ha recomendado a Otis que conserve en los tribunales del Archipiélago Filipino el empleo de la lengua española.

Cree que los filipinos, habituados al español y no comprendiendo el idioma inglés, encontrarían grandes dificultades para hacerse cargo de los procesos, y esto contrariaría la acción judicial, aumentando las desconfianzas de los indígenas respecto de los americanos.

Luna y Aguinaldo asesinados?

Nueva York 15.—El general Otis, según dice el correspondiente de The New York Herald en Washington, ha confirmado en un despacho recibido hoy la noticia de haber sido asesinados el general filipino Luna Novicio por un capitán y un sargento que se hallaban de guardia en el cuartel general de Aguinaldo.

Otro telegrama fechado en Manila y dirigido a un periódico de esta ciudad, acoge, aun cuando con todo género de reservas, el rumor de que las gentes de Luna han dado muerte a Aguinaldo, el presidente de la república filipina.

Estas noticias han causado aquí sensación profunda, pero la mayoría de las gentes se niega a prestarles crédito, temiendo que sean una nueva añagaza para alentar a los imperialistas y contener a los adversarios de la política de Mac Kinley.

Desde luego llama la atención que no se hayan dado a conocer de una manera oficial dos noticias tan importantes, y que de ser ciertas, serían anuncio del próximo término de la guerra en Filipinas.

Armas para los carlistas

Según telegrama del cónsul de España en Burdeos, los douaniers (carabineros) del pueste de Arcachón han descubierto y embargado a bordo del yate de vapor Firefly (mosca de fus-

go), un cargamento de cerca de 4.000 fusiles, sistema Chassepots.

Las armas fueron descubiertas en virtud de denuncia del referido cónsul, a quien el Gobierno había comunicado las oportunas instrucciones a consecuencia de datos recibidos hace tiempo por los cónsules de España en Londres y en Amberes.

Según manifestó el capitán del yate, mister English, que es inglés como los tripulantes, el cargamento lo tomó en el puerto de Amberes, y con destino a los carlistas de España.

El propietario del yate es el conde de Ashburham, socio de la casa de banca Barin y Brothers, é individuo de la nobleza legitimista de la Gran Bretaña, que pasa como descendiente del rey Jacobo.

El gobierno inglés ha ordenado a sus agentes no hagan reclamación alguna.

También parece que los tripulantes manifestaron que al recogerse los fusiles en Amberes se les dijo que los llevaban al Congo.

Consejo de ministros

Los presupuestos fué la nota principal del Consejo que ayer celebraron los ministros.

El de Hacienda dió cuenta del proyecto general y de los complementarios, que son próximamente unos veinte, suprimiendo toda la parte de gastos por haber sido tratada detalladamente en anteriores Consejos. Únicamente leyó la cifra total de los gastos, que resulta nivelada con la de ingresos, con una diferencia a favor de estos últimos de unas 700.000 pesetas.

Los ministros se negaron a comunicar detalles del presupuesto, por entender que tales noticias puedan influir en las operaciones bursátiles.

Esa misma consideración tendrá en cuenta el Sr. Villaverde para no dar noticia hoy de sus proyectos hasta después que haya pasado la hora oficial de cotización en la Bolsa.

Al mismo tiempo que el ministro presente sus proyectos al Congreso, se facilitarán, en su departamento a los periodistas unos extractos impresos de los presupuestos y leyes complementarias, a fin de que los pueda dar a conocer la prensa de la tarde.

Entre los proyectos que acompañan a los presupuestos figuran el impuesto sobre las utilidades, el de los azúcares y reformas en el timbre, derechos reales, cédulas personales y consumos.

El ministro de Hacienda apelará al patriotismo de las Cortes para que dichos proyectos se discutan con la posible rapidez y puedan comenzar a regir el 1.º de Julio; mas si esto no fuera posible, recomendará que se dé toda preferencia a las leyes que afectan al pago del cupón, que corresponde pagar el día 1.º del mes próximo.

Todos los proyectos pasarán a la comisión de presupuestos; es decir, que no se hará designación de comisión especial para ninguno de ellos.

En el Consejo fué examinado un expediente de pena de muerte de un reo de Oviedo, y por la enormidad del delito acordó el Consejo acusar recibio.

El ministro de Gracia y Justicia sometió además la cuestión de cuales han de ser las Audiencias competentes para entender en los procesos procedentes de Ultramar y se acordó que lo sean las más próximas al establecimiento penitenciario donde se encuentre el reo.

Notas políticas

La reunión de secciones será hoy breve en el Congreso para elegir tan sólo las comisiones del mensaje y de convenio con Alemania. Las comisiones permanentes serán elegidas el lunes.

La comisión del mensaje la presidirá el señor Linares Rivas, y en la candidatura ministerial figuran además los Sres. Cortezo, Calabuig, Viecra, Ruiz (D. Gustavo) y Mataixá.

La del convenio con Alemania la presidirá el Sr. Castell y formarán parte de ella los señores Espada, conde de Sallent, marqués de Yrayo, Fernández Hontoria y duque de Balén.

Esta última comisión dará hoy mismo dictamen para que en la sesión del lunes pueda discutirse y aprobarse.

Los diputados por Gerona, Sres. Aldrich, Alberto Camps y Lletget, conferenciaron ayer tarde con el presidente del Consejo, rogándole que en el actual tratado de cesión de las posesiones españolas a Alemania se obtenga una reducción a los derechos de importación del cerecho elaborado.

El Sr. Silvela manifestó que no era posible conseguir esto; pero ofreció entablar una negociación aneja para ver de conseguir el resultado que se desea.

Como consecuencia de la sumaria que se instrua contra el general Monet por el Consejo de Guerra y Marina, y a petición del juez instructor ha ingresado en las Prisiones militares dicho general, a quien se acusa de haber abandonado en Filipinas las tropas que mandaba para trasladarse a Manila.

La minoría republicana ha acordado aceptar un puesto en la comisión general de presupuestos, designando para el mismo al señor Prieto y Caules, y otro en la comisión de gobierno interior, que será el Sr. Rodríguez (don Calixto).

Aunque no de una manera definitiva, parece en principio acordado que el Sr. Pi y Margall haga algunas observaciones al proyecto de convenio con Alemania, para decir que está conforme en que la cesión se haga, pero no en la forma que ésta se ha realizado.

Ayer presentó sus credenciales a S. M. la reina el ministro de los Estados Unidos, mister Storer. El acto se verificó en la antecámara, asistiendo el Sr. Silvela, como ministro de Estado.

Mr. Storer se limitó a presentar ceremoniosamente sus credenciales, y tuvo en su recibimiento lo que requiere la etiqueta y nada más.

De los 412 diputados de que consta el Congreso han sido proclamados hasta ayer 343, y quedan 69 entre actas no presentadas ó no aprobadas.

El señor conde de las Almenas participó ayer al presidente del Senado que tendrá que rectificar extensamente en la sesión de hoy para refutar los cargos que le dirigieron los generales Primo de Rivera, Correa, Weyler y Polavieja, y para presentar nuevos datos que se refieren a lo desdichadamente que fueron dirigidas las campañas de Cuba y Filipinas.

El Sr. Gamazo pasó el día de ayer sin fiebre y durante la pasada noche se inició una franca mejoría.

Criminal falsificado

Desde que ocurrió el suceso en la calle de la Montera, número 10, Academia de billar, el juez del distrito de Buenavista ha trabajado sin descanso para averiguar quien era el autor de la herida causada al dependiente de la citada Academia, Faustino García Hernández, y hasta ahora no se ha conseguido saber ciertamente como ocurrió el suceso ni quien es el verdadero agresor.

La policía busca al hermano de Diego Cívico, que desapareció la noche de autos, y desde hace tres días está en la Cárcel Modelo José Miguel López, que fué detenido por el inspector Sr. Cadiñanos.

Entre las cosas raras que hay en esta causa existe la siguiente: Anteayer se presentó espontáneamente al Sr. Valle un sujeto repatriado de Cuba llamado Andrés Palacio Hernández, declarándose autor del crimen cometido días pasados en la Academia nacional de billar.

El presentado es malagueño, y a las preguntas que le dirigieron contestaba solememente que no se culpaba a nadie de un delito que él sólo había cometido.

Este hecho ha producido gran sorpresa en todos, y por lo raro del caso se pone en duda la autenticidad del criminal.

Andrés, en vista de su declaración, fué llevado a la cárcel en calidad de incomunicado.

Pequeñas causas...

En la calle de Rosales dos golfos jugaban al monte, apuntando en vez de monedas colillas.

Por una mala jugada promovieron un fuerte altercado, que degeneró en riña sangrienta.

Uno de ellos, llamado Francisco Gutiérrez Gutiérrez, de dieciséis años, dió a su compañero Germán García un navajazo, que le alcanzó en la espalda, produciéndole una herida de pronóstico reservado.

Después de curado en la Casa de Socorro del distrito, se le condujo al Hospital Provincial, siendo detenido el agresor.

Noticias

El último toro de la corrida que se celebró anteayer en la Plaza de Lisboa, alcanzó al espada Rafael Guerra en el momento de saltar éste la barrera, causándole la luxación de la muñeca izquierda.

Un telegrama recibido en Córdoba dice que la lesión no reviste gravedad; pero impedirá

al célebre diestro torear durante algunos días.

En el sudexpreso salieron para París los representantes de los artistas franceses en las fiestas de Velázquez, Catolus, Durand, y Paul Laurens.

A despedirlos acudieron a la estación gran número de artistas y escritores.

Ayer se reunió, presidida por el Sr. Moret la comisión nombrada por los senadores y diputados de las provincias invadidas por la langosta, para dar lectura al proyecto modificando el reglamento de extinción de aquella plaga.

El proyecto fué aprobado y hoy se reunirán probablemente todos los representantes de dichas provincias para someterlo a su aprobación.

La Diputación provincial de Baleares ha remitido al ministro de la Gobernación una razonada instancia pidiendo un cable directo entre Mallorca y Barcelona.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS

Table with columns: FONDS PUBLICOS, Del 15, Del 16. Rows include 4 0/0 PERPETUO INTERIOR, Fin corriente, Idem fin próximo, Serie Fds 50.000 pts. nom.

Table with columns: 4 0/0 PERPETUO EXTERIOR, Serie F, de 24.000 pts. nom.

Table with columns: 4 0/0 AMORTIZABLE, Serie E, de 25.000 pts. nom.

Table with columns: Obligaciones del Tesoro, Idem id. (serie E), Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, etc.

Table with columns: Cambios, Londres, vista, París, vista, etc.

LOS CARTELES

FUNCIÓNES PARA EL DÍA 16 ZARZUELA.—A las 8 1/2.—(Moda).—Carmela.—Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.—Los gladiadores.

ATOLE.—A las 8 1/2.—El trabuco.—La luz verde (estreno).—Los carrozaos.—Le ballet volant. (Las voladoras).

VICTORIUS-GRAPH.—Príncipe 12.—Sesiones cada media hora, desde las 6 de la tarde a 11 de la noche.

COLON.—A las 9.—Función extraordinaria a beneficio de los populares clowns Pinta, tomara parte Miss Atleti y la pantomina «Un viaje en México», en la que toman parte más de 150 personas.

Entrada general, 50 céntimos.

NOTA COMICA



—Pues señor; nos sentaremos a ver qué lee este joyen... —¡¡Atummm!! —¡¡Bestiasaa!!

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

LO QUE CONTIENE EL Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Parte oficial.—Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegisladores. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina, Gobierno civil.

Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, ferías, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos; y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial le sobra razón, inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertado, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales ilustrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODALIDAD IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Sección en excelente papel de hilo é impresión todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado a pedirse se acompaña a correo seguido. Las ventajas que a los múltiples reperta la model

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaria, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costéada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 250 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios de las Venerandas Romera, exdiputado por

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 Guías de Aprobados (8.º Novísimo Prentuario Guía de Quintas, 6 de Guías de buques de El Libro de Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Misiones de todas clases, Edificios y solares, con Expediente, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la Administración, investigación y cobranza de los ramos, 1.

Jerarchías reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

Ley de Sufragio universal para la elección de diputados a Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para seadores, anotadas, 1.

Revisión de Censores y Diputados provinciales, con arreglo a la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provincias, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Manual de organización de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, Administración como la provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este rollo el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anéxos todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol, Manual de servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los proxi- mos y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente, (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Viguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.)

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del Juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Seguros al Ejercito y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 21, 22, 23, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de interés. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, ultimado a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Manual provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Prentuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso y 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares.—libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de... 2.

Brillantes literarias.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea, en verso 1,5.

A luchar y... ¡adelante!.—Boquetes políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID reúne estas obras a cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid